

PROCEDIMIENTO

- * Ya identificado el problema o la necesidad mediante la entrevista se puede canalizar o derivar un caso
- * Informarle al usuario del proceso a seguir y de ser posible realizar acompañamiento
- * Realizar oficio de derivación que deberá presentar el usuario al llegar al lugar sugerido
- * Contactarse con la dependencia a donde se derivan para informar del caso

REQUISITOS

- * Presentar documentos confiables que demuestren la necesidad de atención
- * Dejar documentos en copias para realización de expediente

TIEMPO ESTIMADO

- * 20 minutos

FORMATO

- * Oficio de derivación

COSTO

- * Trámite gratuito